260

ACTA FINAL DE MUTUO ACUERDO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
(PRESTACION DE SERVICIOS) No. 090 DE 2025

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE YAGUARÁ** NIT. 800.097.180-6
CONTRATISTA	**CARLOS ARLEN PERDOMO MORENO** C.C.No.83.237.364 Yaguarà Huila DIRECCION: Cra 8 no.8-34 Yaguarà Huila
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL".**
	CARLOS ARLEN PERDOMO MORENO - Contratista
	MARÌA CAMILA RIVAS CAMACHO Supervisora – Secretaria General y de Participación Ciudadana.

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
VALOR	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000.oo)**
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo al suministro realizado, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción y el informe de ejecución suscrito por el supervisor. El diez por ciento (10%) restante se pagará con la suscripción del acta de recibo final y el acta de liquidación, con sus respectivos soportes.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025. El contrato se considera vigente desde su perfeccionamiento hasta la suscripción del acta de liquidación.
FECHA DE INICIO:	08 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACION:	23 de diciembre de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	31 de diciembre de 2025

2. BALANCE FINANCIERO	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$18.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$18.000.000,00
VALOR DEL PAGO No.1	$1.440.000,00
VALOR DEL PAGO No.2	$1.670.000,00
VALOR DEL PAGO No.3	$1.520.000,00
VALOR DEL PAGO No.4	$2.130.000,00
VALOR DEL PAGO No.5	$2.250.000,00
VALOR DEL PAGO No.6	$2.760.000,00
VALOR PAGO FINAL	$3.620.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$15.390.000,00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$3.620.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$2.610.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

3. CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002:

Se aportó la planilla Integral No. 45799040502, 4606993656, 4610891681, 4619217647, 4624672131, 4627912583, 4633689039 y 4636384166 mediante la cual **CARLOS ARLEN PERDOMO MORENO** acreditó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. Lo anterior fue verificado por la supervisora designada como consta en los certificados de cumplimiento suscrito por el Supervisor de fechas 12 de mayo, 24 de junio, 15 de julio, 04 de agosto, 06 de octubre, 04 de noviembre y 31 de diciembre de 2025. Acta final de fecha 31 de diciembre de 2025.

4. RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN.

1. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, razón por la cual el supervisor designado, recibe a satisfacción las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA en el marco del contrato.

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Luz Yixi Aranda Fernández **Técnico Administrativo**	**Nombre: Carlos Arturo Molano Cabrera-** **Asesor Jurídico**	**Nombre: Marìa Camila Rivas Camacho** **Secretaria General y de Participación Ciudadana**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

2. Que el contratista presentó el informe de prestación de los servicios prestados de fechas 12 de mayo, 19 de junio, 14 de julio, 04 de agosto, 03 de octubre, 04 de noviembre y 29 de diciembre de 2025.
3. Que el CONTRATISTA cumplió con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.

En constancia se firma en Yaguará, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

EL MUNICIPIO

MARIA CAMILA RIVAS CAMACHO
Supervisora – Secretaria General y de Participación Ciudadana

EL CONTRATISTA

CARLOS ARLEN PERDOMO MORENO
C.C.83.237.364 Yaguarà Huila

Vo.Bo: Sobre Texto
Dr. Carlos Arturo Molano Cabrera
Asesor Jurídico

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Luz Xivi Aranda Fernández Técnico Administrativo	Nombre: Carlos Arturo Molano Cabrera- Asesor Jurídico	Nombre: Maria Camila Rivas Camacho Secretaria General y de Participación Ciudadana
Firma:	Firma:	Firma: